



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 152 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320190027200	Ejecutivos Emanados De Sentencia	Confinanzia S.A.S.	La Nacion-Fiscalia General De La Nacion	16/11/2021	Auto Resuelve Excepciones - Primero. Rechazar De Plano Las Excepciones De Vulneración Al Debido Proceso Administrativo De Pago De Sentencias Y Conciliaciones; Innecesaria Interposición Del Proceso Ejecutivo Por Existir Procedimiento Administrativo Y La De Inobservancia Al Derecho De Turno De Los Beneficiarios De Conciliaciones Y Sentencias Judiciales, Propuestas Por La Parte Ejecutada -Fiscalía General

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

c8542867-02da-4f22-a8fd-cae007342acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena



Estado No. 152 De Martes, 23 De Noviembre De 2021

					De La Nación, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Ordenar Seguir Adelante Con La Ejecución Contra La Nación Fiscalía General De La Nación Y A Favor De La Ejecutante Confinanzia S.A.S En Liquidación
13001333301320120015900	Ejecutivos Emanados De Sentencia	Francisco Fontalvo Rhenals Y Otros	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp	17/11/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Negar La Solicitud De Sucesión Procesal Interpuesta Por La Abogada Abogada Ana Candelaria Molinello Fontalvo, En Calidad De Apoderada De Los Señores Claudia Margarita Fontalvo Aguilar, Clarena De La Candelaria Fontalvo Aguilar Y Francisco Carlos Fontalvo Aguilar En El

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

c8542867-02da-4f22-a8fd-cae007342acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 152 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



				Proceso De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Radicado 13001 33 33 013 2012 00159 00, Por Los Motivos Aquí Expuestos.Segundo: Rechazar Por Caducidad La Demanda Ejecutiva A Continuación De Proceso Ordinario Presentada Por Los Señores Claudia Margarita Fontalvo Aguilar, Clarena De La Candelaria Fontalvo Aguilar Y Francisco Carlos Fontalvo Aguilar, Por Las Razones Dadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

c8542867-02da-4f22-a8fd-cae007342acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 152 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320120008401	Ejecutivos Emanados De Sentencia	Minaldo Velaides Miranda Y Otro	Institucion Educativa Jhon Dewey , Oscar Eduardo Simancas Gonzalez	16/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero. Declarar La Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer Del Proceso Ejecutivo Seguido Del Ordinario De La Referencia, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo. Como Consecuencia De Lo Anterior, Remitir La Solicitud De Ejecución En Medio Digital A Los Jueces Civiles Del Circuito De Cartagena (Reparto), Por Los Motivos Aquí Expuestos

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

c8542867-02da-4f22-a8fd-cae007342acc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 152 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320160003900	Ejecutivos Emanados De Sentencia	Samirna Alexis Guette Santana	E.S.E Hospital Local De Calamar Bolivar	22/11/2021	Auto Decide - Primero: No Requerir Al Banco Agrario De Colombia, Por Las Razones Aquí Expuestas. Segundo: No Requerir A La Tesorería De La Ese Hospital Local De Calamar, Por Los Motivos Dados. Tercero: Ordenar A La Parte Ejecutante Que En El Término De 3 Días Hábiles, Acompañe La Constancia De Radicación Del Oficio No. 077 De Febrero De 2020 Que Comunicó Medida Cautelar De Embargo Contra La Empresa Social Del Estado Aquí Ejecutada.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

c8542867-02da-4f22-a8fd-cae007342acc